

MINUTA

SESIÓN N° 648 del 29 de julio de 2026

En la ciudad de Montevideo, a las 14:00 horas del día 29 de julio de 2026 se reúne la Comisión Directiva del INEEd en las instalaciones del Instituto, con la presencia de Celsa Puente, Javier Lasida y Martín Pasturino. Participa en el tratamiento de los asuntos Carmen Haretche, Directora del Área Técnica. El acta es elaborada por Carolina Cohenar.

ASUNTOS PREVIOS:

- Invitación recibida ANII
- Asunto confidencial

ASUNTOS A TRATAR:

- 1 Acta de sesión N° 647 del 22 de julio de 2026
- 2 Convenio de prácticas formativas entre la Universidad de la República – Facultad de Ciencias Sociales y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (nuevo)
- 3 Solicitud de extensión vigencia lista de prelación itemólogos – Llamado AT03/2024
- 4 Términos de Referencia correctores escritura Aristas y selección de candidatos para contratación
- 5 Términos de referencia - Contratación de 2 investigadores C - proyectos UNICEF
- 6 Términos de referencia - Contratación de 4 asistentes de campo para los proyectos UNICEF
- 7 Propuesta para aplicación de Docente Acreditado 2027
- 8 Informe de resultados de la encuesta interna sobre uso de IA
- 9 Informe Aristas media 2025 – versión 1

RESOLUCIONES

La siguiente resolución N°01/648/2026 es de carácter confidencial.

RESOLUCIÓN N° 02/648/2026 – Participación en evaluación del Fondo María Viñas 2026

Visto: la invitación realizada por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) a Carmen Haretche para participar como evaluadora en el Fondo María Viñas 2026; **Considerando:** i) que la invitación refiere a la evaluación de aplicabilidad del proyecto "Trayectorias de inasistencia y desvinculación en la transición a la educación media en Uruguay"; ii) que dicha participación constituye una actividad de interés para el Instituto; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Tomar conocimiento de lo informado; ii) Solicitar se mantenga informada a la Comisión Directiva.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N° 03/648/2026 – Acta de sesión N° 647 del 22 de julio de 2026

Visto: el Acta de la Sesión N° 647 del 22 de julio de 2026; **la Comisión Directiva resuelve:** Aprobar el acta mencionada en el Visto.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°04/648/2026 - Convenio de prácticas formativas entre la Universidad de la República – Facultad de Ciencias Sociales y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (nuevo)

Visto: i) la Res. N° 04/596/2025, referida a la suscripción de un convenio de pasantías educativas entre el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República; ii) la Res. N°2/645/2026 en la que se encomienda suscribir un nuevo convenio de pasantías educativas entre ambas instituciones; **Considerando:** i) que se entiende conveniente adecuar el régimen de retribución de las pasantías a la tabla de remuneraciones vigente del INEEEd; ii) que de acuerdo con lo informado por la Universidad de la República, corresponde suscribir un nuevo convenio a efectos de introducir dicha modificación; iii) que el texto del convenio cuenta con la conformidad del asesor legal del Instituto; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Aprobar la suscripción del Convenio de prácticas formativas entre la Universidad de la República – Facultad de Ciencias Sociales y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa; ii) Autorizar al Presidente de la Comisión Directiva a la firma del mismo.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°05/648/2026 - Solicitud de extensión vigencia lista de prelación itemólogos – Llamado AT03/2024

Visto: la Res. N° 05/541/2024, mediante la cual se aprobaron las listas de prelación de aspirantes a itemólogos en las áreas de Lectura y Matemática, resultantes del llamado AT03/2024; **Considerando:** i) que de acuerdo a lo informado por la Dirección del Área Técnica y Capital Humano se recomienda extender la vigencia de dichas listas de prelación para la contratación de itemólogos durante los años 2027 y 2028, con el objetivo de garantizar los plazos del plan de trabajo previsto; ii) el informe de Capital Humano y el asesoramiento jurídico recibido; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Extender por un período adicional de dos años la vigencia de las listas de prelación de aspirantes a itemólogos en las áreas de Lectura y Matemática, aprobadas mediante la Resolución N°05/541/2024; ii) Encomendar a Capital Humano la comunicación de la presente resolución a las personas que integran las referidas listas de prelación, otorgándoles la posibilidad de manifestar su voluntad de continuar o no formando parte de las mismas.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°06/648/2026 - Términos de Referencia correctores escritura Aristas y selección de candidatos para contratación

Visto: i) la Resolución N.° 07/646/2026, mediante la cual la Comisión Directiva aprobó el cronograma de trabajo para la implementación de Escritura en 9°– Aristas Media 2025, incluyendo la contratación de cuatro correctores externos para la corrección de las pruebas; **Considerando:** i) la propuesta presentada para instrumentar el proceso de contratación de dichos correctores; ii) que la corrección comprende aproximadamente 2.000 respuestas de estudiantes y debe ejecutarse entre los meses de setiembre y noviembre de 2026 de acuerdo con el cronograma aprobado; iii) que de acuerdo a los

plazos previstos y a las características de la tarea, resulta pertinente recurrir a la modalidad de contratación directa conforme al Procedimiento de Selección de Personal del INEEd; iv) que se presenta una nómina de posibles candidatos para la contratación; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Aprobar los Términos de referencia: Condiciones para la contratación directa de correctores de Escritura en la Evaluación Nacional de Logros Educativos – Aristas Media 2025 (por producto); ii) Autorizar a Capital Humano a consultar interés y disponibilidad entre los perfiles sugeridos para la identificación y selección de cuatro candidatos; iii) Disponer que una vez finalizado el proceso de selección se presente el correspondiente informe para realizar las contrataciones ante la Comisión Directiva.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°07/648/2026 - Términos de referencia - Contratación de dos investigadores C - proyectos UNICEF

Visto: la Res. N°07/647/2026, mediante la cual se aprobó la propuesta para cubrir necesidades de recursos en el Área Técnica vinculadas a la ejecución de proyectos comprometidos en 2026 y la propuesta presentada por la Dirección del Área Técnica para la contratación de investigadores C a término en el marco de proyectos desarrollados en convenio con UNICEF; **Considerando:** i) que según lo aprobado resulta necesario contratar dos investigadores C a término para apoyar el seguimiento y la coordinación de los proyectos de investigación: *Abandono y revinculación en educación media y Estudiantes que asisten a escuelas especiales*; ii) que en atención a los plazos acotados para la ejecución de los proyectos y a la fundamentación presentada por la Dirección del Área Técnica y Capital Humano se propone realizar las contrataciones mediante el mecanismo de contratación directa por selección a través de lista corta previsto en el Procedimiento de Selección de Personal; iii) que se presenta la lista de candidatos propuesta; iv) que además se presenta la propuesta de integración del tribunal de selección; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Aprobar los Términos de referencia - Condiciones para la contratación de un Investigador C para el proyecto de Abandono y revinculación en educación media- INEEd-UNICEF (a término) y los Términos de referencia Condiciones para la contratación de un Investigador C para el proyecto de Estudiantes que asisten a escuelas especiales, vínculo con escuela común y análisis de sus trayectorias educativas (a término); ii) Aprobar el mecanismo de selección a través de la lista corta propuesta; iii) Designar como integrantes del tribunal de selección a Gonzalo Dibot, Mariana Castaings, y a un funcionario de Capital Humano; iv) Encomendar que una vez culminado el proceso de selección se informe a la Comisión Directiva.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°08/648/2026 - Términos de referencia - Contratación de cuatro asistentes de campo para los proyectos UNICEF

Visto: la Res. N° 07/647/2026, mediante la cual se aprobó la propuesta para cubrir necesidades de recursos en el Área Técnica vinculadas a la ejecución de proyectos comprometidos en 2026 y dentro de los cuales se encuentra la contratación de asistentes de campo en el marco de los proyectos previstos según Convenio suscrito con UNICEF; **Considerando:** i) que según lo aprobado resulta necesario contratar cuatro asistentes de campo para apoyar la ejecución de los proyectos: *Abandono y revinculación en educación media y Estudiantes que asisten a escuelas especiales*; ii) que se propone utilizar la lista de prelación resultante del llamado AT02/2026 para la

identificación de candidatos; iii) que asimismo se presentan informes de la Dirección del Área Técnica y Capital Humano en el cual se detallan las particularidades de las condiciones de trabajo a tener en cuenta para estos roles; iv) que se presentan los términos de referencia correspondientes; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Tomar conocimiento de lo informado; ii) Aprobar los Términos de referencia - Condiciones para la contratación de dos asistentes de campo para el proyecto de Abandono y revinculación en educación media- INEEd-UNICEF (por producto) y los Términos de referencia - Condiciones para la contratación de dos asistentes de campo para el proyecto de Estudiantes que asisten a escuelas especiales, vínculo con escuela común y análisis de sus trayectorias educativas- INEEd-UNICEF (por producto); iii) Autorizar se recurra a la lista de prelación resultante del llamado AT02/2026 para la identificación candidatos; iv) Encomendar que una vez finalizado el proceso de identificación y selección, se eleve a la Comisión Directiva un informe con las personas seleccionadas para su contratación; v) Disponer que en caso de producirse bajas con posterioridad a la firma de los contratos, se recurra nuevamente a la lista de prelación del llamado AT02/2026, de acuerdo con el procedimiento previsto para su utilización.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°09/648/2026 - Propuesta para aplicación de Docente Acreditado 2027

Visto: la solicitud del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para la elaboración de una propuesta destinada a la aplicación de pruebas de acreditación de la formación en educación 2027; **Considerando:** i) la propuesta presentada por la Dirección del Área Técnica en respuesta a dicha solicitud; ii) el informe del presupuesto correspondiente elaborado por la Sección Financiero-Contable; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Tomar conocimiento del presupuesto detallado en el informe de la Sección Financiero-Contable; ii) Aprobar la propuesta presentada y autorizar su envío al Ministerio de Educación y Cultura.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°10/648/2026 - Informe de resultados de la encuesta interna sobre uso de IA generativa

Visto: el informe presentado por la Unidad de Comunicación y Articulación (UCA) sobre los resultados de la encuesta interna relativa al uso de herramientas de inteligencia artificial; **Considerando:** i) que la encuesta aún no alcanzó la participación de la totalidad del personal; ii) que se entiende oportuno avanzar en la construcción de lineamientos institucionales para el uso de herramientas de inteligencia artificial; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Solicitar a la Unidad de Comunicación y Articulación extienda el plazo de la encuesta, procurando la respuesta de la totalidad del personal; ii) Encomendar a la Unidad de Comunicación y Articulación relevar políticas y lineamientos sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial en instituciones técnicas y académicas; iii) Solicitar la presentación de un informe que integre los resultados de la encuesta y del relevamiento referido en una próxima sesión.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°11/648/2026 - Informe Aristas media 2025 – versión 1

Visto: el informe de referencia presentado; **Considerando:** el intercambio realizado en sala y las sugerencias y cambios solicitados por la Comisión Directiva; **la Comisión**

Directiva resuelve: i) Solicitar a la Dirección del Área Técnica que incorpore lo sugerido y vuelva a presentar el informe en una próxima sesión.
F-3; C-0; A-0

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 17:00 horas